

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1538

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Actividades** de homenaje a realizarse en todo el país en el marco del bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, a celebrarse durante el año 2011. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y cuestiones conexas. **Ferrá de Bartol**. (7.192-D-2010)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades de homenaje que se realizarán en todo el país durante el año 2011, en el marco del bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento; y se expresa beneplácito por la creación de la Comisión Provincial Permanente del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad se tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 13 de octubre 2010

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Cecilia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades de homenaje a realizarse en todo el país en el marco del Bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, a celebrarse durante el año 2011.

2. Expresar el beneplácito por la creación de la Comisión Provincial Permanente del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento en la provincia de San Juan, tierra natal del prócer argentino.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades de homenaje que se realizarán en todo el país durante el año 2011, en el marco del bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento; y expresa beneplácito por la creación de la Comisión Provincial Permanente del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de este proyecto, han tenido en cuenta la necesidad de jerarquizar toda iniciativa llevada a cabo con el propósito de homenajear el bicentenario del natalicio de este educador, legislador, escritor, periodista, militar, político y gobernante, que cimentó las bases de la enseñanza pública y laica. Por otra parte, resulta también oportuno resaltar la decisión adoptada a través de la ley 8.146 que creó en el ámbito del Poder Ejecutivo de la provincia de San Juan la Comisión Provincial Permanente del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento. Esta institución tendrá entre sus funciones y atribuciones: elaborar el plan de actividades para la celebración del bicentenario, en coordinación con el estado nacional, provincias y municipios; podrá convocar a representantes de organismos gubernamentales, universidades, entidades del sector privado, representantes del Poder Legislativo y Judicial, entidades sarmientinas y todas aquellas que lo ameriten. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

